



RESOLUCIÓN DE CONTRATACIÓN

Ref. del concurso	61.9
Nº de plazas:	2
Código RPT	CON-CON-PA-1 CON-CON-PA-2
Área de Conocimiento:	CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS
Departamento:	CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS E INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEL TERRENO
Centro:	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR
Categoría profesional:	Profesor Asociado (3+3)
Dedicación:	3 HORAS
Titulación requerida	Univers.
Duración	ANUAL

Publicada en el Tablón Electrónico Oficial de esta Universidad la propuesta de adjudicación de la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada, convocada en el Concurso Público nº 61-Curso 2022/2023- para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos- Profesores Asociados, convocada por R.R. de 28 de junio de 2022,

este Rectorado resuelve que se proceda a la contratación de:

Nombre y Apellidos	Código RPT
D./D <sup>a</sup> SANTIAGO ORTIZ PALACIO.	CON-CON-PA-1 CON-CON-PA-2
D./D <sup>a</sup> AITOR MARTÍN DE LA FUENTE.	CON-CON-PA-1 CON-CON-PA-2

El/la aspirante seleccionado/a, dispondrá hasta el 19 de agosto de 2022, para presentar la documentación necesaria en el Servicio de Recursos Humanos, a través de la sede electrónica de la Universidad de Burgos (<https://sede.ubu.es/>). El teléfono del Servicio de Recursos Humanos es 947 258009 y 947 258783.

En caso de haber sido adjudicatario de varias plazas deberá indicar, **a la mayor brevedad posible**, la plaza por la que opta renunciando a las demás, enviando un correo electrónico a la dirección [recursoshumanospdi@ubu.es](mailto:recursoshumanospdi@ubu.es)

La información sobre documentación a presentar y los modelos de impresos, se encuentran en la siguiente dirección:

<http://www.ubu.es/servicio-de-recursos-humanos/pdi/concursos-y-bolsas-de-trabajo/formalizacion-de-los-contratos>

La fecha de inicio de la relación jurídica será la que se estipule en el contrato.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de aplicación, siendo la presente Resolución confirmatoria del Acuerdo de la Comisión de Selección, frente a ella sólo cabrá interponer la Reclamación referida en dicho Acuerdo en el plazo en él conferido.

En Burgos, a 29 de julio de 2022

EL RECTOR,

P. D., Resolución Rectoral de 27/01/2021, BOCyL de 29/01/2021  
El Vicerrector de Personal Docente e Investigador,

Fdo.: José María Cámara Nebreda

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	29-07-2022 14:48:32

